

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 2 de Julio de 2019
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 2 de Julio de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 5 JULIO 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento,

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **VIERNES, 5 DE JULIO DE 2019, a las 12:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después (artículo 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.
2. Dar cuenta de la Constitución de los Grupos Municipales y constitución de la Junta de Portavoces.
3. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía:
 - a) Dto. 868/2019, de 17 de Junio, delegación de competencias en Concejales.
 - b) Dto. 869/2019, de 18 de Junio, nombramiento de Tenientes de Alcalde.
 - c) Dto. 870/2019, de 18 de Junio, composición y delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.
 - c) Dto. 920/2019, de 27 de Junio, delegación facultad de emitir Resoluciones de Alcaldía en Tenientes de Alcalde.
4. Moción de Alcaldía Régimen de sesiones, periodicidad, asistencia y puntualidad.
5. Moción de Alcaldía Creación y composición de Comisiones Informativas Permanentes.
6. Moción de Alcaldía Designación de miembros y representantes de Organismos, Juntas, Patronatos, Consejos, Instituciones y otros Órganos Colegiados.
7. Moción de Alcaldía Régimen Económico Corporación Municipal 2019-2023.
8. Moción de Alcaldía Determinación de Personal Eventual.
9. Segunda Prórroga contrato Impresoras y Fotocopiadores de edificios anexos al Ayuntamiento.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Lo manda y firma en Crevillent, en la fecha al principio indicada, el Sr. Alcalde-Presidente y por el Secretario se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), lo que certifico.

EL ALCALDE

Jose Manuel Penalva Casanova

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodés Rives

